

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 26 de enero de 2022. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00303-00
SOLICITANTES: JESÚS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑEDA Y JUDITH CASTRO
RODRÍGUEZ

Ciénaga, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **TRAMÍTESE** la presente solicitud de matrimonio civil, de los señores Jesús Alberto López Castañeda y Judith Castro Rodríguez.

En consecuencia, **FÍJESE** como fecha para la realización de aquél el día 5 de abril de 2022 a las 10:00 p.m., para lo cual, conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el despacho se pondrá en contacto con las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dace68b275d3a093c8ffcb61d4f31befbeaf936ce122f7186cd326b9f56dc6
66

Documento generado en 26/01/2022 04:02:17 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**